

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 5.219/2015

Vista la solicitud presentada por doña María Francisca Cabezas Mateos, de celebración de matrimonio civil, el día 12 de septiembre de 2015; de acuerdo con lo establecido en el artículo 51

del Código Civil y 44 del ROF,

He Resuelto:

Delegar en el concejal don Miguel Ángel Acero Anguiano, la celebración del mencionado matrimonio, lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, a 27 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, Inmaculada Concepción Jiménez de Toro.